



Montevideo, 14 de marzo de 2024.

R. de D. N° 099/2024

Acta 1278

EE2024-67-001-000219

VISTO: el Plan Anual de Compras del ejercicio 2024 adjunto a las presentes actuaciones.

RESULTANDO: **I)** que según lo establecido en el Decreto N° 339/21 del 4/10/2021, los organismos públicos deberán elaborar y publicar sus planes anuales de contratación, en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), antes del 31 de marzo de cada año; **II)** que se realizó un relevamiento de las necesidades operativas y se elaboró el Plan Anual de Compras para el ejercicio 2024.

CONSIDERANDO: la necesidad de aprobar el Plan Anual de Compras referido, a efectos de cumplir con la normativa vigente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Plan Anual de Compras de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2024, que figura en el presente expediente electrónico.
- 2) Cometer a la Gerencia del Área Recursos a la publicación del contenido del Plan Anual de Compras en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).
- 3) Facultar a la Gerencia del Área Recursos a realizar las modificaciones al Plan Anual de Compras que resulten necesarias durante el transcurso del presente año, previa autorización de la Gerencia General.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



- 4) Transcríbese a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y a la División Recursos Materiales y Suministros, para su conocimiento y demás efectos.
- 5) Pase a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL